



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS**
PUCP

Programa semipresencial

Derecho Administrativo para Árbitros



Inicio: **20 de
octubre**



Duración: **120 horas**



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**

El Derecho Administrativo está conformado por normas, principios, conceptos e instituciones destinados a definir y regular la naturaleza, organización y actuación de la Administración Pública. Por ello, es innegable que todo árbitro que intervenga en la solución de disputas relacionadas con contratos del Estado debe poseer un sólido conocimiento de Derecho Administrativo que le permita interpretar y aplicar correctamente las normas especiales que regulan la contratación pública.



OBJETIVO

Este Programa busca que los participantes obtengan conocimiento actualizado y sólido del marco institucional y jurídico del Derecho Administrativo, permitiéndoles comprender las relaciones entre la Administración Pública, otras entidades del Estado y los administrados.





CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



EL PROGRAMA LE PERMITIRÁ

Determinar las características de la función administrativa como herramienta para llevar a cabo los diversos actos que el Estado emprende en el cumplimiento de sus funciones a través de las cuales busca el interés público.

Describir la dinámica de distribución de funciones y jerarquías que se desarrollan a lo largo del aparato administrativo del Estado para cumplir con sus finalidades públicas.

Analizar los objetivos, la estructura organizativa y las principales técnicas de actuación de la administración pública, en el marco del derecho administrativo aplicable a los procedimientos arbitrales en Perú.





CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



DIRIGIDO A

- Ingenieros, arquitectos o abogados que se desempeñan como árbitros y adjudicadores (o que tienen la expectativa de hacerlo).
- Funcionarios públicos y otros profesionales vinculados a la actividad jurídica o administrativa financiera.
- Magistrados, abogados, árbitros, administradores y profesionales que se desempeñen en el área de compras de Entidades Públicas.
- Profesionales que se desempeñen en el área de licitaciones de Empresas Privadas, auxiliares administrativos y público en general.
- Personas interesadas en la temática





CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS**
PUCP



PLAN DE ESTUDIOS

Módulo 1

Introducción al Derecho Administrativo
y Arbitraje

Módulo 2

La Organización de la Administración
Pública y su relación con el Arbitraje

Módulo 3

Fuentes de Derecho Administrativo y
su Aplicación en los Procesos Arbitrales en
Contratación Pública

Módulo 4

Función Administrativa, la Actuación de la
Administración, el Régimen del Acto
Administrativo y su Relación con el Arbitraje en
Contratación Pública

Módulo 5

Procedimientos Administrativos

Módulo 6

Revisión de los Actos Administrativos:
Medios Impugnatorios, Administrativos y
Proceso Contencioso Administrativo

Módulo 7

Derecho Administrativo Económico,
Servicios Públicos y Arbitraje

Módulo 8

Taller Integrador Final
(Presencial en el campus PUCP)



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



SESIONES

120

*horas
académicas*

109

*horas académicas virtuales
(sincrónicas y asincrónicas)*

11

*horas académicas
presencial*

**Cada hora académica dura 45 minutos*

CALENDARIO

OCTUBRE

martes 21 6 pm a 6:30 pm

martes 28 7 pm a 9:30 pm

jueves 30 7 pm a 9:30 pm

NOVIEMBRE

martes 4 7 pm a 9 pm

jueves 6 7 pm a 9 pm

martes 11 7 pm a 10 pm

martes 18 7 pm a 10 pm

jueves 20 7 pm a 10 pm

martes 25 7 pm a 10 pm

DICIEMBRE

martes 2 7 pm a 10 pm

miércoles 3 7 pm a 10 pm

jueves 4 7 pm a 10 pm

jueves 18 7 pm a 10 pm

lunes 22 7 pm a 10 pm

martes 30 7 pm a 10 pm

ENERO

martes 6 7 pm a 10 pm

sábado 10 9am a 6 pm

-  sesión de inducción
-  virtual sincrónico
-  presencial

**Calendario académico sugerido está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar el calendario académico de acuerdo con su proceso de mejora académica continua o a causa de fuerza mayor.*



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



METODOLOGÍA



Sesiones sincrónicas por Zoom

Las sesiones sincrónicas se realizarán por la plataforma Zoom donde el docente podrá absolver tus consultas y reforzar tus conocimientos.



Inducción de nuestra plataforma PAIDEIA

La primera semana se realizará una inducción para que pueda familiarizarse con la plataforma virtual.



Tutoría virtual

El tutor virtual se encarga de realizar comunicaciones sobre temas generales del programa, así como de monitorear la ejecución del mismo.



Soporte académico PAIDEIA

Se utilizará la plataforma PAIDEIA PUCP donde las sesiones sincrónicas quedarán grabadas y pueda revisarlas en cualquier momento.



Materiales de autoaprendizaje

Los docentes han elaborado materiales y elegido lecturas que deben ser revisados por los participantes de manera asincrónica.



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



PLANA DOCENTE



Vicente Alberto Cairampoma Arroyo

Abogado y Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Economía y Regulación de Servicios Públicos por la Universidad de Barcelona de España. Coordinador del Programa de Especialización en Derecho Administrativo de la PUCP. Miembro de la Asociación Peruana de Derecho Administrativo y fundador del Grupo de Investigación en Derecho Administrativo (GIDA-PUCP). Miembro del Consejo de Facultad de Derecho de la PUCP y del Comité Directivo de la Maestría en Derecho Administrativo. Árbitro del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos (CARC PUCP). Docente Principal de la Academia de la Magistratura. Se ha desempeñado como abogado en la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural y la Presidencia del Consejo Directivo del OSINERGMIN, asesor de la Presidencia en el INDECOPI y del Rectorado de la PUCP. Se ha desempeñado como Presidente de la Comisión de Protección al Consumidor 3 del INDECOPI y Vocal del Tribunal de Solución de Controversias del OSIPTEL.

**Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



PLANA DOCENTE



Alejandro Martin Moscol Salinas

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magíster en Regulación de los Servicios Públicos por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Docente de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho, en la Maestría de Regulación de los Servicios Públicos y en la Maestría de Derecho de la Empresa de la PUCP. Se ha desempeñado como abogado en las áreas de asesoría legal, regulación de las telecomunicaciones, competencia y protección a los usuarios en el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones OSIPTEL. Actualmente se desempeña como Asesor de la Presidencia en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual INDECOPI y vocal del Tribunal de Solución de Controversias del OSIPTEL. Ha realizado distintas publicaciones y exposiciones en materia de derecho administrativo.



Luis Alberto Arequipeno Tamara

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Magister en Administración de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados. Ha sido miembro de la Corte de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP (CARC PUCP). Integrante de la nómina de árbitros CARC PUCP. Ha sido director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL. Cuenta con amplia experiencia de trabajo en el sector público (SUNASS, SEDAPAL, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Defensoría del Pueblo). Docente universitario a nivel de pregrado en la Universidad ESAN y San Martín de Porres.

**Plana docente sugerida está sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.*



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



CERTIFICACIÓN



Certificado digital: Los y las participantes que hayan logrado una calificación mínima igual o superior a 11/20, y hayan asistido como mínimo al 70% de las sesiones (sincrónicas y/o presenciales), recibirán un certificado emitido a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Constancia de Participación: De no cumplir con los requisitos de calificación y habiendo asistido como mínimo al 70% de las sesiones (sincrónicas y/o presenciales), recibirán sólo una Constancia de participación emitida a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.



Constancia de Matrícula: En caso algún participante lo solicite y esté cursando el Programa de Derecho Administrativo para Árbitros.

***Para acceder a cualquier tipo de certificación y/o constancia, el alumno no debe presentar deudas.**



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



INVERSIÓN

Descuentos especiales por pagos al contado

Pronto pago

(hasta el 13 de octubre)

S/3,700

Facilidades de pago (*)

Público en general

Inversión

Inicial

3 letras

S/.3,900

S/.1,170

S/.910

Comunidad PUCP

S/.3,700

S/.1,120

S/.860

Tarifa corporativa (a partir
de 3 participantes)

S/.3,700

S/.1,120

S/.860

*Financiamiento de acuerdo a previa evaluación. La evaluación de financiamiento se debe realizar máximo hasta 2 semanas antes del inicio de clases. Para poder acceder al pago en letras, el/la solicitante no debe tener deuda pendiente con la PUCP ni estar reportado/a en las centrales de riesgo.

**La tarifa Comunidad PUCP aplica para el personal administrativo, docentes de la PUCP, ex-alumnos PUCP. Así como, los árbitros, adjudicadores y ex alumnos de Formación Continua del CARC. En caso de los exalumnos de Formación Continua entregar copia del certificado, máximo 5 días antes de iniciado el programa.

***Carta de compromiso de pago (solo en caso la empresa financie el programa de Especialización).

[Solicita la evaluación aquí.](#)



Según el Art. 16 de las "Normas aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta" (DEC-PUCP), todo retiro solicitado posterior a la matrícula por motivos excepcionales, debidamente justificados y sustentados tiene únicamente efectos académicos y no económicos, salvo situaciones muy especiales de fuerza mayor. En todos los casos se requerirá una evaluación y aprobación por parte de la Universidad.



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



FECHA DE VENCIMIENTO DE LETRAS

A cada participante que califique al financiamiento de letras, se le enviará por correo el vencimiento de cada letra.

Retrasos en los pagos:

En caso el alumno se retrase en el pago de las letras emitidas en el financiamiento, la Universidad procederá a:



Realizar las gestiones de cobranza correspondientes, incluyendo la publicación del estado de morosidad en las Centrales de Riesgo.



Aplicar una tasa de interés moratorio, que no podrá nunca ser más alta a la tasa máxima de interés convencional moratorio en moneda nacional para operaciones entre personas ajenas al sistema financiero regulada por la Circular N° 021-2007-BCRP, o a la norma que la sustituya, así como el cargo de gastos administrativos en los que se incurra por cada documento impago.

Es preciso señalar que, de acuerdo al reglamento, un alumno no puede matricularse con deuda a la Universidad, motivo por el cual, el alumno con financiamiento debe estar al día en el pago de sus letras.



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



RETIRO DEL PROGRAMA

En caso el alumno decida retirarse en forma voluntaria o sea retirado por razones:

- Académicas
- Administrativas
- Disciplinarias

Deberá proceder con la cancelación íntegra de los créditos matriculados.

Es decir, si el alumno se matricula en un ciclo y en el transcurso del mismo decide retirarse, **la Universidad le cobrará todos los créditos en los que se haya matriculado, pues el retiro únicamente se tendrá en cuenta para efectos académicos.**

La Universidad calculará el número de letras equivalentes al costo de los créditos académicos hasta el último ciclo en que el alumno se matriculó. Para formalizar el retiro, el alumno deberá presentar una comunicación formal de su retiro a la unidad que ofreció el programa.





CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

Como parte del proceso de matrícula, es indispensable revisar y leer por completo la política, normas y procedimientos que rigen las actividades de Educación Continua del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Podrás encontrarlo de esta forma al momento de inscribirte:



Confirmando que brindo mi conformidad y aceptación y obligación de cumplimiento con los documentos.

**COMPROMISO
DE MATRÍCULA**

INSCRÍBETE AQUÍ





CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



CERTIFICACIONES

Certificación ISO 9001:2015



La norma ISO 9001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2012, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).

Certificación ISO 37001:2016



La norma ISO 37001 es un referente mundial en Sistemas de Gestión de Calidad superando el millón de certificados en el mundo. Desde el 2019, el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP cuenta con esta certificación en sus programas de capacitación bajo la modalidad presencial y semipresencial de convocatoria abierta y en los cursos In house, aprobada por LRQA según los términos establecidos por la Entidad de Acreditación del Reino Unido (UKAS).



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Para matricularse, es necesario cumplir con todos los requisitos antes del inicio de clases, caso contrario se procederá según la Norma Aplicable a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta.
- El programa no se abre en caso de no contar con el número mínimo de participantes.
- Al no asistir el participante a la clase del programa y/o taller pierde el derecho de recuperación, cambio de taller o devolución del pago realizado.
- Tener en cuenta que las vacantes son limitadas. No se realizan reservas de vacantes.



ATENCIÓN PERSONALIZADA

Luz Huancas

Asistente de soporte comercial

centrodeanalisisyresoluciondeconflictos@pucp.edu.pe

 (+51) 940 237 394



PAGOS

Heidi Wong

Asistente de cobranzas

pagoscarc@pucp.edu.pe

 (+51) 980 123 378



[Visita nuestra página web](#)

Síguenos en:

